

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 24 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se notifican Resoluciones sobre prestaciones económicas gestionadas por esta Delegación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones sobre las prestaciones de las que son perceptoras.

DNI: 25903772E.

Apellidos y nombre: Quiros Luque, Ana.

Prestación: PNC.

Número de procedimiento: 751-2017-6959-1.

Contenido del acto: Resolución Denegación PNC/JUBILACIÓN.

DNI: 259885020S.

Apellidos y nombre: Aragón Castillo, Juana.

Prestación: PNC.

Número de procedimiento: 758-2017-51092-1.

Contenido del acto: Resolución de la Revisión Anual PNC/JUBILACIÓN (Confirmación/ Modificación cuantía).

DNI: 26233010S.

Apellidos y nombre: Reyes Cortes, Asensio.

Prestación: PNC.

Número de procedimiento: 758-2017-56788-2.

Contenido del acto: Resolución de la Revisión Anual PNC/JUBILACIÓN (Confirmación/ Modificación cuantía).

NIE: X8205945M.

Apellidos y nombre: Azedine Lournani.

Prestación: PNC/Ayuda Alquiler.

Número de procedimiento: 786-2017-2273-3.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Denegación Complemento de Alquiler.

DNI: 02897989N.

Apellidos y nombre: Shirley Janet Ibiricu Lucas.

Prestación: PNC/Ayuda Alquiler.

Número de procedimiento: 786-2017-2633-2.

Contenido del acto: Presentación solicitud complemento por alquiler vivienda habitual y requerimiento documentos esenciales.

Al objeto de conocer el contenido exacto de los expedientes, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta, haciéndoles saber que contra

las mismas podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de diciembre).

Jaén, 24 de octubre de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»